

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXVIII. }

Guayaquil. (Ecuador.) Miércoles 26 de Agosto de 1891

Núm. 2,989.

## LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas

Cerveza nacional y extranjera.

## HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

## CIGARRILLOS

de P. A. Estanillo

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR.

Ha recibido nuevamente

L. C. Stagg.

## LOCUMBA

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en venta L. C. STAGG.

## CERVEZA Y HIELO NACIONALES.

### PRECIOS:

#### CERVEZA

(Con devolución de las botellas.)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas...	S. 3.—
Id. id. $\frac{1}{2}$ id.	1.90
Negra id. $\frac{1}{2}$ id.	2.20

#### POR BOTELLAS.

Entera, Blanca y Baverisch, 30 centavos.
Id. id. id. 20 id.
Id. Negra 25 id.

#### POR MEDIDAS.

El galon, S. 1. La medida, 50 centavos.
La media medida, 30 centavos.

#### HIELO.

La plancha de 140 libras....	S. 7.—
El quintal.....	6.—
50 libras.....	3.—
25 id.....	1.50
12 $\frac{1}{2}$ id.....	.75
Libra.....	.10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

## Avería de Mar.

El infrascrito agente de

### LLOYD'S

de La "ITALIA", Societá d'Assicurazioni Marítimo, Fluviale é Terrestri y de La

ALIANZA de ASEGURADORES de BARCELONA,

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

INSOLACION Y MORRIÑA  
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.  
 Emilia Pardo Bazán,  
 se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.



Inscripciones.

La Corte Suprema de Justicia del Perú ha negado a Don Roberto el proceso de extradición que el Gobierno peruano le ha presentado...

La extradición de criminales se funda en el Derecho natural; en la obligación que tiene todo Estado de castigar a los malhechores auxiliares...

Los antiguos publicistas, dice Michard, no vacilan en sostener que el soberano que así asilo a un culpable, sabiendo que lo es...

Las naciones forman la gran familia que se llama Humanidad, y sería absurdo que uno de los miembros de familia se opusiera al castigo de criminosos cometidos dentro de ella...

Los publicistas peruanos más distinguidos y los de todos los otros pueblos cultos de la tierra han consagrado estas medidas, y por eso venimos a los peruanos Zegarra, Arenas, Quimper, Fuenzalida y Aspizua...

Los EE. UU. del Norte entregaron alabado Arguilla cuya extradición por España, a pesar de no haber tratado previo y de ser el delito de poca importancia...

en la frente? Creemos que los estadistas que rigen hoy a tan noble pueblo, no se pondrán en contradicción consigo mismos.

Alta y muy seria consideraciones influyeron, sin embargo, en el ánimo del Gobierno, para decidirse a acceder como lo hizo...

Los dos precedentes citados por ella, en que se había accedido a solicitudes idénticas a la presente, pesaron ante todo en su consideración...

Andrade niega en su manifiesto este hecho y hasta la existencia del proceso, pero poco después lo confiesa y declara y se queja amargamente...

Existente estuvo la ley peruana sobre extradición, sancionada el 23 de octubre de 1888, cuando el Perú celebró el tratado de extradición con Bélgica...

Sabido es que los tratados son leyes y que cuando están en contradicción con alguna ley anterior ésta queda derogada...

Nétese además que en el artículo citado el Perú no se limitó a conceder una gracia a la Monarquía Belga, reconoció un principio internacional...

El crimen está presente según las leyes del Perú, dice Andrade, pero si leñta el hecho de que la última decisión sentada en el proceso que el Juez de Letras autorizó...

La cuestión a la que se acoge últimamente Andrade está ya resuelta por la Corte Suprema de Justicia del Perú...

men de político, pero la opinión pública y toda la prensa sensata clamó contra esta irregularidad y la Corte Suprema de la República impuso a Boza la pena de Penitenciaría...

El número segundo del artículo tercero de la ley sobre extradición, que hemos citado y explicado ya, dice: "Cuando los delitos cometidos tuvieren a juicio del Gobierno de la República un carácter político, ó se hubieren perpetrado en conexión con ellos..."

La ley deja, pues, al juicio del Gobierno la calificación del delito, y el Gabinete del Perú sabe que el asesinato de Sr. Gabriel García Moreno no fué crimen político ni conexo con alguno de este carácter...

Un cierto es que el Gobierno conoció que el asesinato de Sr. García no era de este carácter político, que cuando mandó iniciar la causa contra Andrade y Moncayo lo mandó al juez común.

Andrade niega en su manifiesto este hecho y hasta la existencia del proceso, pero poco después lo confiesa y declara y se queja amargamente...

El Gobierno del Ecuador, para fundar su solicitud, ha presentado algunos documentos que conozo por la relación que de ellos ha hecho el Sr. Ministro de Justicia en una exposición que publica el periódico La Nación de Guayaquil, fecha 2 de junio último.

Esos documentos me han causado profunda sorpresa, porque nunca he tenido conocimiento de su existencia y porque parecen fraguados con el especial objeto de dar visos de legalidad a la demanda de extradición.

Sabido es que Andrade fué inmediatamente después de perpetrado el crimen y que en todo país culto el sumario, en este caso, se forma y concluye sin necesidad de citar personalmente al acusado...

Por lo expuesto se ve que, aun aceptado el principio de que en la extradición deben observarse las leyes del país requerido, aun así y todo, Andrade debe ser entregado por el Gobierno del Perú.

Con la doctrina y la práctica casi constante que he de la suaritaria, y cuando "Suiza se negó a reconocer los principios que sobre extradición de los que fragran planes de conspiración contra los soberanos extranjeros proclamaron Austria, Jdalen, Baviera, Confederación Germánica, Gerdania, Nápoles, Prusia, Rusia y Wurtemberg la Francia en 1836...

El Perú, en el tratado sobre Derechos penal internacional, celebrado en Montevideo el 23 de Enero de 1880, reconoció el principio de que la prescripción, cuando se trata de extradición, se rige por las leyes del país requerente, pues dijo en el art. 14: "Las prescripciones se rigen por las leyes del Estado al cual corresponde el conocimiento del delito..."

que el Gabinete del Perú ha reconocido ya explícitamente el principio de que la prescripción que debe observarse en los casos de extradición es la del país requerente...

Concluremos diciendo que la causa de Andrade está perdida por el mismo, ha recurrido al medio de negar la existencia del proceso ante el Juez Letrado de Quito, pero que esta negativa equivale a la confesión explícita de que si existe el proceso (como puede verlo todo el que quiera "palpar y leerlo, en la Escribanía del muy conocido escribano Dr. D. Vicente Mogro) la aserción de que el crimen del 6 de Agosto de 1875 no fué juzgado en el Ecuador como delito político, respecto de Andrade y Moncayo es una verdad irrefragable...

(De "El Telegrama" de Quito)

Remitidos.

MISERIAS.

Lasciate ogni speranza voi ch'entrare!

Siempre la prensa del positivismo en su triste tarea de difamar a todos los que nos hemos quedado en nuestro puesto, defendiendo con honra nuestros principios y banderas.

Liberales de la plega ó de la panga, que estamos con el estómago vacío, que hemos asallado nuestra pluma, &c., &c.—he aquí los epítetos que nos enderezan a los incoloros desde las columnas de sus publicaciones.

Quien da lo que tiene, no debe más, dice un antiguo adagio.

Qué otra cosa podemos esperar de sujetos sin conciencia ni opinión, que están atorando a un idolo, si quien ayer no más ocupaban en el rostro y lo vilipendian a su antojo?

Qué crédito ni que ascendiente pueden tener sujetos que traicionan sus banderas y se pasan al campo enemigo, con manifiesta apostasía de su credo político!

—Inesatos!

No pudiendo defenderse en la discusión franca y raonada, en terreno doctrinario, en el vasto campo de las letras, sofocados por la hiel de que está inundada su alma; impulsados por el odio y la venganza de que se ha apoderado su corazón; viéndose abrumados por el peso de la opinión pública y en visperas de presenciar una derrota vergonzosa, han principiado á horir á sus contrarios, con las armas de la canalla, sin siquiera respetar al público que los escuchaba.

Y con tan inoble como ruin procedimiento, suponen que pueden conquistar prosélitos para una causa que el pueblo mira como al simoníaco matador de las libertades patrias.

Nosotros no ponemos en público almoneda nuestra pluma, ni vendemos nuestra conciencia por un mendrugo de pan.

Jamás hemos aceptado destinos públicos en ningún gobierno, ni recibimos el estipendio de la traición. Por esto vivimos pobres, sin más capital que nuestro trabajo, ni más esperanza que Dios que vela por los desheredados de la fortuna.

Do otro modo nos vierais todos los días paseando por las calles de esta real ciudad, en famosos corceles, haciendo ostentación de nuestra riqueza y vanidad.

Con todo, satisfechos vivimos de nuestra penosa situación, con el pensamiento puesto en Dios, en nuestra cara patria y en el bienestar que acompaña al hombre, desde la cuna hasta la tumba.

Podemos muy bien sentir los dolores y sensaciones del hambre, pero no sentimos los remordimientos de la conciencia; aquellos son transitorios, mientras que estos atormentan la vida y tienen su espinação más allá del sepulcro.

tan la vida y tienen su espinação más allá del sepulcro.

Dejadnos con el estómago vacío, fisionomistas de mi tierra, pero con la conciencia tranquila y el corazón satisfecho.

Conque el estómago es el colmo del patriotismo?

Con razón os hallais sin estómago, porque la traición es la hecho coniar todo el patriotismo, haciendo una fusión con los verdugos de nuestra patria.

Señalad en vuestra tarea de ventureros.

De hoy en más, cuando lennos, vuestros insultos, nos taparemos las narices como se trajo el Dante al pasar por su infierno.

Señalad liberais neutros de la panga, pegalos á los conservadores como ostras al alimotorr peñasco, do donde descendais el aldismo de vuestra perdición, presenciando antes la ruina de la patria.

Entonces os preguntamos, ¿qué habéis hecho de vuestro estómago repleto de patriotismo?

Pobre patria!—cuando el estómago está lleno abundan sus servileiros, pero cuando está vacío, se levantan sus verdugos!

Ya os están digiriendo ciertos escritores, para sepultaros en los horrores de la anarquía.

Si no los lanzais al barquete del presuppusto para que llepan sus estómagos, perdíais estos; porque ya sabéis que para estos Sises, el estómago es el colmo del patriotismo...

Alerta ciudadanos—los tiempos que atravesamos son duros, muy duros; y es necesario ponerse en guardia, para parar los golpes de estos patriotas de estómago, que buscan el poder, para llenar el estómago con los caudales públicos, dejando al pueblo que muera de hambre y de miseria.

Los traidores convertidos en patriotas; los traidores pegados á los conservadores; los apóstatas predicando la paz y la concordia; he aquí el colmo de las debilidades y miserias humanas.

—Inesatos!

No pudiendo defenderse en la discusión franca y raonada, en terreno doctrinario, en el vasto campo de las letras, sofocados por la hiel de que está inundada su alma; impulsados por el odio y la venganza de que se ha apoderado su corazón; viéndose abrumados por el peso de la opinión pública y en visperas de presenciar una derrota vergonzosa, han principiado á horir á sus contrarios, con las armas de la canalla, sin siquiera respetar al público que los escuchaba.

Y con tan inoble como ruin procedimiento, suponen que pueden conquistar prosélitos para una causa que el pueblo mira como al simoníaco matador de las libertades patrias.

Nosotros no ponemos en público almoneda nuestra pluma, ni vendemos nuestra conciencia por un mendrugo de pan.

Jamás hemos aceptado destinos públicos en ningún gobierno, ni recibimos el estipendio de la traición. Por esto vivimos pobres, sin más capital que nuestro trabajo, ni más esperanza que Dios que vela por los desheredados de la fortuna.

Do otro modo nos vierais todos los días paseando por las calles de esta real ciudad, en famosos corceles, haciendo ostentación de nuestra riqueza y vanidad.

Con todo, satisfechos vivimos de nuestra penosa situación, con el pensamiento puesto en Dios, en nuestra cara patria y en el bienestar que acompaña al hombre, desde la cuna hasta la tumba.

Podemos muy bien sentir los dolores y sensaciones del hambre, pero no sentimos los remordimientos de la conciencia; aquellos son transitorios, mientras que estos atormentan la vida y tienen su espinação más allá del sepulcro.

De aquí viene que cualquier político de finísima cuantía, se cree autorizado á demorar una institución noble que lleva por divisa honor y lealtad, sólo porque no se sujeta al capricho de patados que en su ambición le poder y mudlos no miran mientes en la demeración y la calumpia, para buscar prosélitos á la causa que sostienen.

Bien está que el compadre prodigue consuelos y honores á su campadre, pero no está autorizado á llamar a tela de juicio á todos los que nos hallamos afiliados en la carrera militar, presentándonos como hombres viejos incapaces de acciones gloriosas.

En las huchas electorales en donde se debaten los intereses de los partidos, el soldado es el blanco de los tiros de la maldadencia y la calumpia, sin otra culpa que la de estar con el arma al hombro, sosteniendo el orden y las instituciones democráticas.

En el número 1031 del "Diario de Avisos", correspondiente al 24 del corriente, aparece una carta dirigida al Sr. D. Alejandro Egas Caldas, por José S. Biscardieta, en la que se dice que la carrera militar es escuela de vicios y que separese de esa senda, es detestar el vicio.

Guayaquil, Agosto 26 de 1891. BELINARIO VILLASO.

# LA PERLA

## MALECON 164

**Real Fábrica  
DE TABACOS Y CIGARROS**



**FLOR de TABACOS  
de PARTAGAS y Ca.**

Industria Nos. 152, 154, 158, 160

**HABANA.**

### AVISO.

Agradecemos con los honores de PROVEEDORES DE LA REAL CASA y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas, y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos PARTAGAS, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijan en la nueva facilidad de la mira para que en ninguna ocasion sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebrados é inmejorables condiciones constituyen sosteniendo envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

Habana, Noviembre de 189,

**J.A. Bances.**

Cigarrillos de esta Marca

—ACABA DE RECIBIR—

**L. C. STAGG**

### LA SALUD DE LA MUJER

conservada por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

**PILDORAS TOCOLOGICAS**

ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS y DROGUISTAS aseguran la venta de

**MILLONES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto «La Salud de la Mujer».

## “LOS ANDES.”

PUBLICACION DIARIA.

### PRECIOS:

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	3.
Id. semestral.....	5.
Id. anual.....	10.
Número suelto.....	10 CTS.

### TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS

Hasta 80 palabras.....	S/ 1.
Cada palabra excedente.....	10 CTS.

Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasado de veinticinco las repeticiones, el precio será convencional.

Los Avisos que se publiquen en tipos mayores que los usuales, bien sea en una sola columna ó abrazando dos ó más, pagarán el valor de los que ocupan el mismo espacio.

### ADVERTENCIAS.

Todo pago debe hacerse ADELANTADO.

Los Remitidos y Avisos que se dirijan de fuera de esta ciudad, vendrán acompañados de su importe ó de una orden para que éste sea cubierto a requerimiento.

Los Remitidos estarán siempre revestidos de la firma de responsabilidad que prescribe la ley.

No se publicarán remitidos que ataquen la vida privada.

No se devolverá ningún documento, original ó en copia, que se remita para su inserción en el periódico.

La suscripción y la venta de los números sueltos está á cargo de la Administración General y las Agencias.

Los suscritores que cambien de domicilio ó vecindad, lo avisarán oportunamente á la Administración General.

La Administración General se entenderá con los Agentes y suscritores por medio del periódico.

La Correspondencia se rotulará al Director de LOS ANDES. Para todo lo relativo al periódico y al establecimiento, dirigirse á,

*José Julian González.*

Director y Administrador del periódico.—Calle de “Olmedo” Núm. 84, casa del doctor Cabezas.

## Gran Hotel.

Plaza de “Bolivar.”  
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—salones especiales para familias.—Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

## SORDOS.

Una persona que se ha perdido de la serjera y de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando remedio sencillísimo, en su descripción gratifica quien lo desea; dirigirse Sr. Nicholson, Santiago Estero 1200 Buenos Aires.

## LEWISSON & CO.

NEW YORK.

IMPORTADORES

COMPRAN PIELS DE AVES CON PUNTO

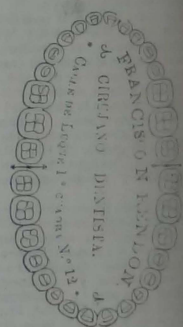
Especialmente de Gansos y Corderos Blancos bien curados.

Dirección 217 & 219 Madison Street New York E. U. de A.

APARTADO DE CORREO P. O. BOX 1000

## CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmente de Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce sueño tranquilo y natural, evitando todo dolor y ansiedad, el angustioso risueño y feno muy agradable al paladar, se vía al pequeño, abundancia, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para las afecciones ocasionadas por la dentición ó otra causa.



Guayaquil, Julio 17 de 1891.

**F. V. Reinol**

GERENTE.